

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO UNICO VEHICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	El Certificado Único Vehicular (CUV) es un documento oficial emitido por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) que consolida y valida la información principal de un vehículo. En este certificado constan datos como las características técnicas del automotor, número de placa, chasis y motor, así como la identificación del propietario. Su finalidad es respaldar la legalidad del vehículo, facilitar trámites administrativos y servir como soporte para procesos de matriculación, transferencia de dominio, control vehicular y verificación de información ante instituciones públicas y privadas.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del Certificado Único Vehicular son todas las personas naturales o jurídicas que mantienen relación directa con un vehículo registrado en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito. Entre ellos se incluyen los propietarios de vehículos particulares, quienes requieren el certificado para realizar trámites como matriculación, actualización de datos o transferencia de dominio. También pueden solicitarlo los propietarios de vehículos de transporte público, comercial o institucional, así como las empresas que administran flotas vehiculares. De igual manera, están habilitados los compradores o vendedores de vehículos, cuando necesitan verificar la información legal y técnica del automotor, y las entidades públicas o privadas que, por motivos administrativos o de control, requieran un documento oficial que respalde los datos del vehículo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Documento oficial de respaldo: El CUV certifica que la información del vehículo es veraz y está registrada en la Agencia Nacional de Tránsito.
- Facilita trámites administrativos: Permite realizar matriculación, transferencia de dominio, actualización de datos y otros trámites legales de manera más ágil.
- Seguridad legal: Garantiza que el vehículo no tenga problemas legales o administrativos ocultos, como bloqueos o reportes de robo.
- Confianza en transacciones: Es un documento confiable para compradores y vendedores al momento de transferir la propiedad del vehículo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Matricula original del vehículo, correctamente registrada en el sistema de la ANT.
- Documento de identidad del solicitante (cédula de ciudadanía o RUC, según corresponda).
- Ser propietario del vehículo o contar con autorización del propietario registrado.
- Vehículo registrado y activo en la base de datos nacional de la ANT.
- Pago del valor correspondiente al Certificado Único Vehicular, según la tarifa vigente.

Requisitos Específicos:

- Que el vehículo no registre bloqueos administrativos o judiciales (como prohibición de enajenar, retenciones o reportes de robo).
- Que los datos del propietario estén actualizados en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito.
- En caso de trámites realizados por un tercero, presentar autorización escrita y copia de la cédula del propietario.
- Para vehículos de transporte público o comercial, cumplir con la normativa específica del tipo de servicio.

¿Cómo hago el trámite?

- El trámite en línea del Certificado Único Vehicular se realiza a través de la plataforma digital de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). El usuario debe ingresar al sistema con sus datos, registrar la placa del vehículo, verificar la información presentada y efectuar el pago correspondiente. Una vez completado el proceso, el certificado se genera de forma digital, permitiendo su descarga inmediata para uso en trámites administrativos.
- Si el trámite se realiza de manera presencial, el usuario debe acercarse con todos los requisitos a la ventanilla correspondiente. El funcionario procede a verificar la información del vehículo en el Sistema AXIS 4.0, posteriormente se genera la orden de pago con el valor establecido y, una vez confirmado el pago, se emite el Certificado Único Vehicular (CUV).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. **Trámite en línea:** USD 8,00, según lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).
2. **Trámite presencial en la Unidad de Tránsito del GAD Municipal de Jama:** USD 10,00, que incluyen USD 8,00 por disposición de la ANT y USD 2,00 por servicio administrativo según la ordenanza del GAD Jama.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA

Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec

Teléfono: 0993669902

Transparencia